





30 de septiembre del 2019

Programa Progresando con Solidaridad

## DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Consultoría Jurídica

Quien suscribe, Larissa Verónica Castillo Viñals, dominicana, mayor de edad, casada, provista de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Núm. 001-1394788-1, en mi calidad de Consultor(a) Jurídico(a) del Programa Progresando con Solidaridad, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El proyecto de Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para la Adquisición de Remozamiento de los Centros Progresando con Solidaridad, Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC) y Construcción de Centro de Capacitación y Producción Progresando con Solidaridad (CCPPS) en Los Ríos, Bahoruco; Miramar, Pedernales Y Los Alcarrizos, Santo Domingo, para uso Del Programa Progresando Con Solidaridad (PROSOLI) mediante el Procedimiento con Referencia Núm. PPS-CCC-CP-2019-0008, para el período comprendido entre 2019, conforme a la solicitud/es realizada/s por el Departamento de Servicios Generales, Centro Tecnológicos Comunitarios y la Coordinación General de Infraestructura Social.

MANIFIESTO mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la Adquisición de Remozamiento de los Centros Progresando con Solidaridad, Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC) y Construcción de Centro de Capacitación y Producción Progresando con Solidaridad (CCPPS) en Los Ríos, Bahoruco; Miramar, Pedernales Y Los Alcarrizos, Santo Domingo, para uso Del Programa Progresando Con Solidaridad (PROSOLI) declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley Núm.

CO/UR.09.2012

